



## ACUERDO DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS

<b>NOMBRE DE LA AGENCIA</b>	
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	
<b>CIF</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>EMAIL</b>	

\*Una vez rellenado el cuadro y los campos en blanco, enviar el acuerdo para su firma a: [brokers@rossoinmobiliaria.com](mailto:brokers@rossoinmobiliaria.com)

Benalmádena, a ..... de ..... de 2023

Confirmando por la presente que Rosso Inmobiliaria 21, S.L, con domicilio en Benalmádena, ha sido autorizada por LA PROMOTORA a retribuir con una comisión sobre el precio de venta en las operaciones que por su intermediación se realicen bajo las siguientes condiciones:

Para ser acreedor de dicha comisión, **deberá acompañar al cliente a la promoción** y haber recibido conformidad del registro de forma escrita a favor de la AGENCIA COLABORADORA.

Para el registro de los clientes será necesario **nombre, apellidos y DNI / NIE** y que estos no hayan sido previamente registrados por otra agencia o hayan sido objeto de un registro directo.

Además, el registro definitivo de cliente sólo se produce cuando se formaliza el documento de Registro de Clientes. El periodo de validez de dicho registro será de **UN MES**. Transcurrido este período sin que se haya realizado una compra por el cliente dentro del plazo máximo desde la fecha del registro, en el precio y forma de pago establecidos por LA PROMOTORA, el registro quedará sin validez.

Rosso Inmobiliaria se reserva el derecho de revocar este acuerdo en caso de que la Agencia no cumpla con las condiciones establecidas en el mismo, cambien las condiciones de la comercialización de la promotora, o se advirtiera una conducta contraria a la buena fe por parte de la Agencia, bastando para ello, la simple comunicación por escrito por parte de Rosso Inmobiliaria.

No podrá, bajo ningún concepto, aceptar pagos en nombre de la promotora correspondiente.

También será causa de rescisión de acuerdo de colaboración crear una web tipo "landing".

En el caso de la promoción SUNSET VIEWS, se podrá publicar en todos los portales inmobiliarios, **excepto** en los siguientes: IDEALISTA, PISOS.COM y FOTOCASA.



COMISIONES POR PROMOCIÓN:

➤ **SUITE MIJAS III / VILLA DEL MAR / SAN CARLOS GARDENS:**

**3%** para ventas realizadas a **clientes RESIDENTES.**

*A la firma del contrato de compraventa. (\*)*

**5%** para ventas realizadas a **clientes NO RESIDENTES.**

*A la firma del contrato de compraventa, siempre que el pago del comprador a la firma del contrato de compraventa sea mínimo el 20% del precio de venta, o el porcentaje que venga fijado en la forma de pago. (\*)*

➤ **AQUAMAR / LOS OLIVOS:** 2,5 % para ventas realizadas.

*El cobro de la comisión será abonado de la siguiente manera:*

- 2/3 partes a la firma del contrato de compraventa. (\*)
- 1/3 parte a la firma de la escritura Pública. (\*)

➤ **SUNSET VIEWS:**

**3%** para ventas realizadas a **clientes RESIDENTES.**

**5%** para ventas realizadas a **clientes NO RESIDENTES.**

*El cobro de la comisión será abonado de la siguiente manera:*

- 2/3 partes a la firma del contrato de compraventa. (\*)
- 1/3 parte a la firma de la escritura Pública. (\*)

**\*La forma de pago de los honorarios** se efectuará tras presentación de la factura oficial con su correspondiente IVA, una vez haya firmado el cliente el contrato de compraventa y/o escritura de compraventa, y **según fecha de pago de LA PROMOTORA.**

Esperando que su colaboración sea muy fructífera, reciba un saludo muy cordial.

ROSSO INMOBILIARIA

LA AGENCIA